

CERTIFICO: Que la(s) presento(s) copia(s)
corresponden fielmente a su original que
tengo ante mí, doy fé.-
Salta, 15 de mayo de 2020

0059

ANEXO I

Acordada N° 13115

PROTOCOLO DE ACTUACION DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION BAJO
MODALIDAD REMOTA

- 1- Se garantizará el cumplimiento del aislamiento preventivo, social y obligatorio de todos los participantes, realizándose las audiencias de manera virtual, por alguna plataforma disponible para las partes, letrados y la mediadora o el mediador, lo que será coordinado previamente entre ellos. _____
- 2- Serán aplicables los principios de mediación contenidos en el art. 4 de la Ley 7324. La voluntariedad de las partes y la confidencialidad del mediador serán pilares fundamentales del trabajo remoto. _____
- 3- Se trabajará con los trámites de mediación que ya ingresaron al Centro y que se encuentran suspendidos en razón de la emergencia sanitaria y con las causas nuevas que deriven los juzgados civiles y comerciales y de personas y familia. _____
- 4- Los Juzgados enviarán por e-mail a smediacion@justiciasalta.gov.ar las derivaciones de mediación, las cuales deberán contener además de los datos personales de las partes y letrados, sus correos electrónicos y/o celulares y/o cualquier dato que sirviere para contactarlos. _____

Recibidas las derivaciones serán registradas digitalmente, procediéndose al sorteo de la mediadora o

0060

CERTIFICO: Que la(s) presento(s) copia(s)
corresponden fielmente a su original que
tengo ante mí, doy fé.-
Seta, 15 de Mayo de 2020

el mediador que intervendrá conforme el orden de ingreso. Este registro digital una vez superada la emergencia sanitaria, será cargado en el sistema habitual, manteniendo la correlatividad. _____

5- Mientras se extienda el aislamiento social, preventivo y obligatorio los letrados, al momento de iniciar algún proceso o efectuar alguna presentación por medio de la Mesa Virtual de Presentación de Escritos, podrán expresar su voluntad de concurrir al servicio del Centro de Mediación Judicial bajo el sistema de trabajo remoto ya sea al inicio o durante el transcurso del proceso. _____

6- El mediador o la mediadora se contactará por cualquier soporte tecnológico con las partes y sus letrados a fin de informarle la posibilidad de realizar la audiencia de manera virtual, quienes deberán prestar su consentimiento dejándose constancia del mismo en el Acta de Consentimiento que deberá labrar el mediador o mediadora interviniente (Acta de Consentimiento y Notificación). _____

En el supuesto que alguna o ambas partes decidieran no participar bajo ésta modalidad la mediadora o el mediador dejará constancia de dicha manifestación en el Acta haciéndole saber que finalizada las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuestas y volviendo el Centro de Mediación a sus tareas habituales y presenciales, se le fijará fecha de audiencia (Acta de Falta de Consentimiento). _____

7- Determinado el día y hora de realización de las audiencias virtuales, las notificaciones serán

CERTIFICO: Que la(s) presentada(s) copia(s)
corresponden fielmente a su original que
tengo ante mí, hoy día.

Fecha, 15 de mayo de 2020

0061

realizadas por la mediadora o el mediador por cualquier medio que resulte eficaz para anotar a las partes y letrados (e-mail, whatsapp, teléfono, entre otros). La mediadora o el mediador interviniente labrará Acta dejando constancia de la modalidad de notificación, y la fecha y hora de realización (Acta de Consentimiento y Notificación).

8- En caso de arribar a un Acuerdo, la mediadora o el mediador deberá redactar el texto del convenio el que será leído a las partes y letrados quienes ratificarán el contenido del mismo, remitiéndose por e-mail a las partes y sus letrados. El mediador o la mediadora dejarán constancia de esta circunstancia en un Acta indicando modalidad de la lectura (conjunta o separada con cada una de las partes y letrados, soporte tecnológico utilizado, y la fecha y hora en cada caso - Acta de Ratificación de Acuerdo).

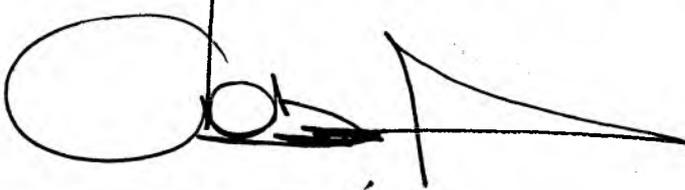
9- La mediadora o el mediador informará a las partes la posibilidad de concurrir al Centro de Mediación, si lo creyeren necesario a fin de suscribir el Acta de Acuerdo realizado bajo la modalidad de mediación virtual y/o bien tratar cuestiones vinculadas al mismo una vez finalizada las medidas dispuestas, dejando constancia de esta circunstancia en el convenio; ello sin perjuicio de que una vez finalizada la mediación, se remitirá indefectiblemente por correo electrónico al juzgado interviniente el resultado del procedimiento y copia del acuerdo celebrado si existiere.

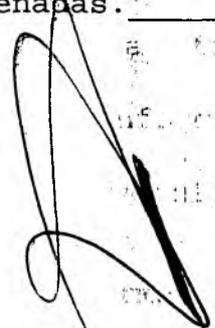
0062

CERTIFICO: Que las (a) presentada(s) copia(s)
corresponden fielmente a la original que
tengo ante mí. Salta, 15 de mayo de 2010.

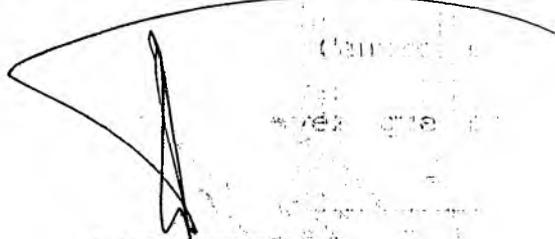
10- Según las particularidades del caso y los recursos tecnológicos con el que cuenten las partes y sus letrados, podrá el mediador o la mediadora actuar como facilitador o facilitadora del dialogo a fin de gestionar el conflicto de manera adecuada, informando a las partes y letrados esta modalidad de intervención.

11- El mediador o la mediadora deberá conformar con la derivación de Mediación y Actas pertinentes un expediente, asignándole la numeración correspondiente según la correlatividad, el que quedará bajo su custodia hasta que pueda ser ingresado al Centro de Mediación para su registro y guarda una vez que se levanten las medidas de aislamiento ordenadas.


FABIAN VITTAR
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA


GUILLERMO ALBERTO CATALANO
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA


TERESA OVEJERO CORNEJO
JUEZA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA


PABLO LÓPEZ VIÑALS
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

Ante mí:


Dra. MARIA JIMENA LOUTAY
SECRETARIA DE CORTE DE ACTUACION
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

CERTIFICO: Que la(s) prescrip(s) / copia(s)
corresponden fielmente a su original que
bajo auto mi, doy fe.

Salta, 15 de mayo de 2020

0063

ANEXO II

Acordada N° 13115

ACTA DE CONSENTIMIENTO Y NOTIFICACION

Se deja constancia que los Sres. _____ y
_____, y sus letrados Dres.

_____,
informados de lo establecido por Acordada N° _____, en el
día de la fecha prestaron consentimiento para el trabajo
remoto respecto de cuestiones ventiladas en el Expte Judicial
N° _____, habiéndose notificado mediante _____
la fecha y hora de realización de la audiencia, fijada para
el _____ a horas _____.

Salta, ____ de _____ de 2020.



FABIAN VITTAR
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



GUILLERMO ALBERTO CATALANO
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



TERESA OVEJERO CORNEJO
JUEZA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

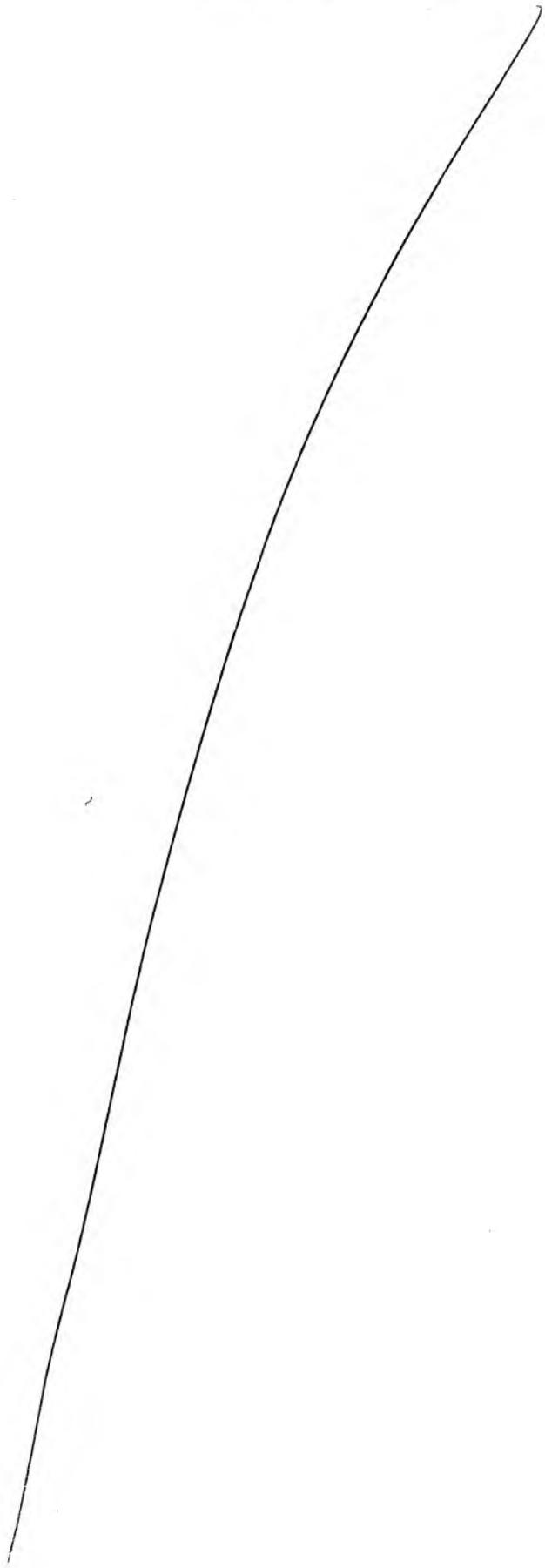


PABLO LÓPEZ VIRALS
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

Ante mi:



Dra. MARIA JIMENA LOUTAYF
SECRETARIA DE CORTE DE ACTUACION
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



CERTIFICO: Que la(s) presento(s) copia(s)
corresponden fielmente a su original que
tengo ante mí, día 13.

Salta, 13 de mayo de 2020

0065

ANEXO III

Acordada N° 13115

ACTA FALTA DE CONSENTIMIENTO

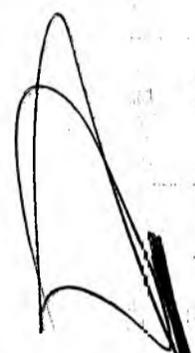
Se deja constancia que los Sres. _____ y
_____, y sus letrados Dres.

informados de lo establecido por Acordada N° _____, en el
día de la fecha no prestaron conformidad para el trabajo
remoto en el Expte Judicial N° _____, por lo cual se le
informó que finalizada la situación de emergencia y volviendo
el Centro de Mediación a sus tareas habituales y
presenciales, se le fijará fecha de audiencia.

Salta, ___ de _____ de 2020.



FABIAN VITTAR
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



GUILLERMO ALBERTC CATALANO
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

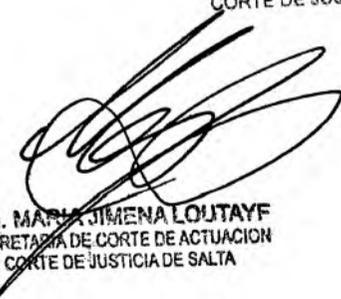


TERESA OVEJERO CORNEJO
JUEZA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

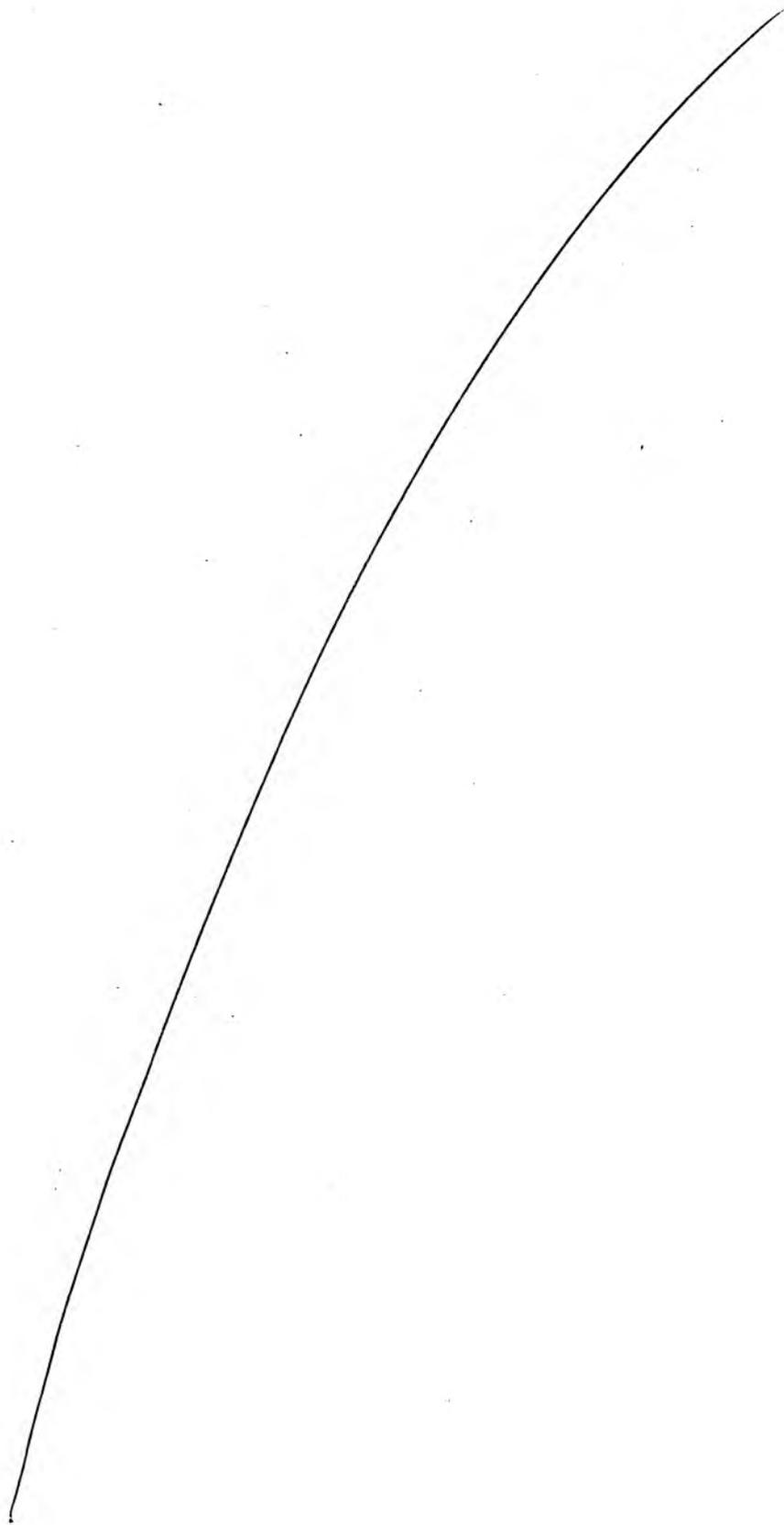


PABLO LÓPEZ VIRALS
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

Ante mí:



Dra. MARIA JIMENA LOUTAYF
SECRETARIA DE CORTE DE ACTUACION
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



Salta, 13 de Mayo 2020

0067

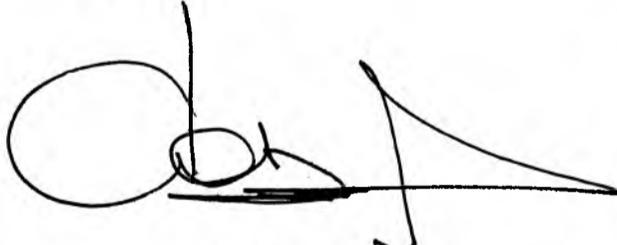
ANEXO IV

Acordada N° 13115

ACTA DE RATIFICACION DE ACUERDOS

Se deja constancia que en fecha _____, y en el marco de la audiencia de celebrada conforme lo autoriza la Acordada N° _____, en el Expte Judicial N° _____ el Mediador/a _____, el día _____ del mes de _____ a horas _____ procedió a la lectura del texto del Acuerdo alcanzado en forma conjunta/separada con cada una de las partes Sres. _____ y de sus letrados Dres. _____, mediante _____ (soporte tecnológico utilizado), habiendo sido ratificado por los mismos, remitiéndoseles por correo electrónico.

Salta, _____ de _____ de 2020.


FABIAN VITTAR
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA


GUILLERMO ALBERTO CATALANO
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA


TERESA OVEJERO CORNEJO
JUEZA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA


PABLO LOPEZ VINALS
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

Ante mi: 
Dra. MARIA JIMENA LOUTAYF
SECRETARIA DE CORTE DE ACTUACION
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA